AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO
A DON NAHUM GUZMAN VALLEJOS

DECRETO (E) Nº 268

CHILLAN VIEJO, 09 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, delega Atribuciones al Director del DAEM, D/A (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La necesidad que el Inspector de la Escuela Rucapequen de la Comuna de Chillán Viejo, Don **NAHUM GUZMAN VALLEJOS**, Cédula de Identidad N° 13.131.117-6 viaje a la comuna de Frutillar.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a Don **NAHUM GUZMAN VALLEJOS**, Cédula de Identidad N° 13.131.117-6, asista al Seminario Denominado **"DESARROLLO DE POLITICAS PUBLICAS MUNICIPALES"** en la comuna de Frutillar, los días 09, 10, 11 de enero 2013 con pernoctar y 12 de enero 2013 sin pernoctar.

2.- CANCELECE, pasajes, inscripción, colación y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Nahum Guzmán Vallejos, los días 09, 10, 11 de enero 2013 con pernoctar y 12 de enero 2013 sin pernoctar.

3.-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21, Ítem 03 y 22 que corresponda del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas Daem.